

## **Convocatoria única de FAPE o FONDO DE AYUDA A PROYECTOS Y EVENTOS**

### **Sobre los plazos:**

1. La entrega de solicitudes se realizará durante el curso 2011-2012, hasta antes de la LIII Asamblea General Ordinaria de IFMSA-Spain.
2. La resolución se hará pública el **15 días después de cada solicitud.**
3. Existe un periodo de reclamaciones, que en esta ocasión comprenderá **hasta el 10 días naturales después de la resolución.**

### **Sobre la solicitud:**

Deben enviar la solicitud y documentos anexos a la Secretaría Geneneral ([secgen.spain@gmail.com](mailto:secgen.spain@gmail.com)) y a [fondos.ayuda.ifmsaspain@gmail.com](mailto:fondos.ayuda.ifmsaspain@gmail.com) cuyo asunto a ser posible sea "FAPE nombre del proyecto/ evento/actividad\*.

Como adjunto a este e-mail encontrarás una plantilla a hacer servir como guía para la solicitud

### **Criterios que se tendrán en cuenta para la concesión del FAPE**

- **Datos del Proyecto:**
  - Número de veces que ha solicitado el FAPE
  - Interés Federativo del Proyecto
- **Datos del CL/Grupo de trabajo que solicita el FAPE**
  - Labor que ha llevado a cabo el GdT o CL en la Organización del Evento y su difusión
- **Descripción de la Actividad**
  - Relación gastos por número de días y accesibilidad para los estudiantes en las fechas en que está programada la actividad.
  - Calidad de la Actividad; ponencias, exposiciones, mesas redondas, talleres.... (temas tratados, heterogeneidad de puntos de vista, distribución óptima del tiempo entre los diferentes ponentes..)
- **Repercusión del evento y aplicabilidad sobre la federación**
  - Número de participantes (nº de socios de IFMSA Spain que podrán acceder a la actividad)
  - Facilidades de asistencia (si se en la actividad se incluye parte del alojamiento, dieta...), actividad FARlable...
  - Necesidad en la Federación (motivación basada en la mejora del funcionamiento de la Federación o de formación de sus miembros)
  - Reproducibilidad de la Actividad (en otros CLs o en RN)
- **Extracto de gastos, detallando cada concepto por separado.**
  - Valorar los conceptos de los gastos de la actividad basándose en la optimización de recursos y especialmente los conceptos en función de los cuales se solicita el FAPE
- **Organizaciones externas**
  - Subvenciones y colaboración por parte de organizaciones externas (búsqueda de financiación alternativa)

**Requisitos previos.** Sin los cuales no puedes optar a FAPE

- Solicitud a nombre de un Proyecto de un GdT o Proyecto Oficial de Ifmsa Spain
- Solicitud a nombre de un evento (actividad puntual)
- Solicitud para el ejercicio de las labores de la Coordinación Nacional de Proyectos en las Reuniones Nacionales

### **Mecanismo de evaluación**

Se analizarán las solicitudes, evaluando individualmente cada uno de los puntos descritos como criterios de decisión y calculando una estimación porcentual de la cantidad total solicitada que se concede según el grado de optimización.

### **Mecanismo de decisión**

Al ser un sistema de evaluación en el que la variación de la cantidad económica otorgada por cada uno de los evaluadores puede ser amplia se propone que la cantidad final se decida mediante el cálculo de la **media de las cantidades propuestas**.

### **En cuanto al pago:**

Como base general, el pago se efectuará una vez realizada la actividad y las facturas sean entregadas a Secretaría. En caso de necesitar que el pago fuese realizado con anterioridad a la realización del evento o actividad debe especificarse en la solicitud y entregar como anexo las facturas proforma o justificantes de los gastos presupuestados.

o Se recogerán todas las facturas que justifiquen los gastos, y se enviarán a la dirección postal que la Tesorería disponga (Aviso para navegantes: se recomienda hacer siempre duplicados de todas las facturas antes de enviar los originales, por si se produjese algún extravío).

o Se enviará una memoria detallada del evento a la Secretaría General para su revisión, difusión y mediante la cuál se facilite la reproducibilidad del evento o actividad.

### **Se ruega máxima difusión de la convocatoria.**

Como ya saben, este fondo está disponible para todos los proyectos surgidos de las actividades de los Grupos de Trabajo de IFMSA Spain y sus miembros, los Proyectos Oficiales reconocidos en Asamblea y los eventos, entendidos como actividades puntuales de los Comités Locales y, por tanto, la transmisión de esta información por las listas de correo de sus Comités Locales sería de gran ayuda para poder llegar a la mayor proporción posible de la población objetivo.

**Ante cualquier duda, no duden en preguntar!** (pueden dirigir sus dudas al grupo de Asesores del FAPE, coordinadores y miembros de Grupos de Trabajo que han solicitado el FAPE anteriormente, así como al Coordinador Nacional de Proyectos)

Carolina Viana: [carolina.vianagiorno@gmail.com](mailto:carolina.vianagiorno@gmail.com)

Las siguientes personas servirán este año de asesores del FAPE, puesto que ya fueron beneficiarios de él.

**Sara Calderón** <[sarakalde@gmail.com](mailto:sarakalde@gmail.com)>

**Andres Marin** <[andres.marin@gmail.com](mailto:andres.marin@gmail.com)>

**Ramón Maruri** <[ramon.paco@gmail.com](mailto:ramon.paco@gmail.com)>